

Especial Mediación



Alcanzar un acuerdo con la ayuda de un profesional de la mediación

Este proceso complementa al sistema judicial, y en ningún caso su uso limita el derecho a acudir a la vía judicial, aunque también es posible acudir a mediación suspendiendo la vía judicial ya iniciada

J. M. P.

■ Afortunadamente, cada vez los ciudadanos acuden más a la mediación como forma de resolver los conflictos que pueden ocurrir en diversos ámbitos de la vida. Bien es cierto, que este mecanismo aún no está suficientemente instaurado en España como sí parece que ocurre en países anglosajones.

¿Pero qué es la Mediación? Tal como la definen desde la Conselleria de Justicia, se trata de un procedimiento en el que las partes en conflicto intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la ayuda de un profesional en mediación, que no tiene funciones

decisorias, sino que gestiona el procedimiento.

Complementa al sistema judicial. En ningún caso su uso limita el derecho de acudir a la vía judicial. También es posible acudir a mediación suspendiendo la vía judicial ya iniciada.

En acuerdo constituye un contrato privado entre las partes, y por lo tanto, es de obligado cumplimiento. Si se eleva a escritura pública o es homologado judicialmente es título ejecutivo.

Ventajas

Entre las principales ventajas que presenta la Mediación se señalan

las siguientes:

1. Es una solución rápida ya que, se resuelve en unas pocas sesiones.
2. Permite el control de la situación a ambas partes. Las partes recuperan el poder.
3. El mediador no propone una solución, ayuda a las partes a que ellas mismas construyan un acuerdo beneficioso para ambas (son protagonistas en la solución).
4. El procedimiento termina cuando las partes así lo desean, hayan o no alcanzado el acuerdo.
5. Permite a los negociadores preservar o consolidar sus relaciones (comerciales o personales) para el futuro.

6. No crea un ganador y un perdedor, ambas partes ganan y quedan satisfechas.

7. Previene conflictos más profundos.

8. Los gastos son mucho menores que las disputas judiciales, litigios o arbitrajes.

9. En caso de no llegar a acuerdo, no se cierra otra vía de resolución de conflictos (arbitraje, procedimiento judicial).

10. Más compromiso con el resultado y, por tanto, mayor probabilidad de cumplimiento.

El papel del mediador

El mediador aplicando las técnicas

de la mediación, controla los niveles de tensión, asegura a las partes el uso alternativo de la palabra, aclara posturas y frena la dinámica de aumento del conflicto. Trabaja para devolver a las partes en conflicto el control sobre sus propias decisiones, guiándoles en el proceso, asegurando una comunicación eficaz con el fin de lograr un acuerdo satisfactorio, factible y sostenible en el tiempo.

Por último, dirige las sesiones sin formalidades de procedimiento, manteniéndose en todo momento independiente e imparcial, ayudando a las partes a conciliar sus divergencias.

Especial Mediación

Dra. Isabel Prieto Erades, secretaria general del Colegio de Médicos de Alicante

El futuro pasa por la mediación



Los proyectos que necesitan un cambio de aptitud y de hábitos llevan su propio ritmo. Un ejemplo, la Mediación, con sus principios para resolución de conflictos y su filosofía de paz, nos lleva a la necesidad de creer en ella y darla a conocer. El Colegio Oficial de Médicos de Alicante en 2015 creó el IMCOMA, Instituto de Mediación del Colegio de Médicos de Alicante, y organizó el I Curso de Mediación Civil Mercantil y Sanitaria del COMA, con gran acogida de colegiados y otros profesionales.

Este año el Colegio de Médicos ha centrado sus esfuerzos en tres aspectos para continuar desarrollando este proyecto:

Queremos favorecer los procedimientos de resolución de conflictos por medio de la Mediación y consideramos que algunas denuncias presentadas en el COMA podrían ser asumidas desde este ámbito, acordando desde su Comisión Permanente la

creación de un grupo voluntario de Médicos Mediadores colaboradores con el IMCOMA para que las quejas que lleguen al Colegio, y sean subsidiarias de ser valoradas en Mediación, pasen por médicos mediadores voluntarios en participar en la experiencia.

Estamos negociando con las compañías aseguradoras del Seguro de Responsabilidad Civil, la inclusión en sus coberturas de los acuerdos de mediación ante las posibles denuncias que presenten los colegiados.

Realizaremos en el tercer cuatrimestre del año, el II Curso de Mediación Civil Mercantil y Sanitaria del COMA, de 115 horas lectivas de clases teóricas y prácticas, incluyendo formación para Mediación en Tráfico, con programa, coordinación y ponentes muy similares a la edición previa.

«La palabra convence, pero el ejemplo arrastra». Nos gustaría ser ejemplo, aunque caminemos lento.



Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante - Promediación Consultoría y Mediación

Una intensa labor de formación en Mediación

El Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, colegio profesional de docentes y profesionales de la cultura, por medio de la Escuela Profesional ProMediación de ámbito nacional, organiza cursos de Mediación que habilitan para ser mediador según lo establecido en la Ley de Mediación civil y mercantil del 2012.

En el CDL se realizan Cursos de Especialización en Mediación Familiar, Empresarial, Intercultural, Responsabilidad Civil y Mediación Penal y Penitenciaria, con la colaboración de los mediadores penales de la Audiencia Provincial de Alicante.

En la próxima Escuela de Verano, a punto de comenzar, se impartirán talleres de Mediación Escolar y Prácticas intensivas de Mediación.

También a lo largo del año se ofrecen charlas informativas para los docentes de Institutos y Colegios sobre Mediación Escolar así como diversas actividades relacionadas con la Mediación.

El CDL se constituirá próximamente en Institución de Mediación por medio de la

Asociación EIRENE, cuyos estatutos han sido aprobados recientemente. ProMediación es también consultoría especializada en la resolución de conflictos a través de la Mediación.

Información de Cursos:
<http://www.cdlicante.org/>
<http://www.promediacion.com/>
cdl@cdlicante.org
[cursos@promediacion.com](mailto: cursos@promediacion.com)



Dirección: Avenida Salamanca, 7 - entlo, 03005 Alicante
Teléfono: 965227677
E mail: cdl@cdlicante.org
Web: <http://www.cdlicante.org>

Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica

Solución rápida y eficaz en la delimitación de la propiedad

La Mediación es la solución rápida y eficaz en el ámbito inmobiliario, para intentar solucionar los conflictos derivados de la inexistente o inadecuada delimitación de las propiedades en el ámbito jurídico y fiscal de nuestro modelo territorial. Los problemas de vecindad producidos por los linderos entre fincas, la oposición de los colindantes a subsanar las discrepancias entre la realidad física y la cartografía del catastro, o los conflictos derivados de las servidumbres, especialmente de paso, como los caminos comunes entre propiedades son algunas de las problemáticas que con la Mediación pueden resolverse por el Ingeniero en Geomática Y Topografía, el profesional que posee mayor formación en las materias técnicas y jurídicas relacionadas con la delimitación de la propiedad y la georreferenciación de las mismas.

El denominador común en este ámbito de conflictos es que las partes implicadas, mantienen normalmente una relación personal



Pau Acosta Matarredona, delegado provincial.

que se agrava con la intervención judicial, como por ejemplo entre propietarios, familiares, arrendatarios, que más que facilitar su resolución la mayor parte de las veces agrava el conflicto provocando un desgaste no solo a nivel material y económico, sino también personal.

La mediación en la delimitación de la propiedad se favorece con la intervención de un Ingeniero en Geomática y Topografía en las controversias derivadas de la inexacta configuración de la propiedad inmobiliaria en nuestro modelo territorial, siendo fundamental para solucionar el conflicto la imparcialidad y la formación jurídica y técnica en materia de límites de propiedad.



Dirección: Canónigo Manuel Penalva 5 03013 Alicante
Teléfono/Fax: 965 266 347
E mail: alicante@coit-topografia.es
Web: www.coigt.com/

Vicente Ramos Bou, arquitecto técnico. Mediador. Vicepresidente del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Alicante y coordinador del Centro de Mediación de la Edificación - Aparejadores Alicante

«La mediación en la construcción es una realidad imparable»

La implantación de la mediación en el ámbito de la construcción avanza imparable ante la demanda de la sociedad que reclama agilidad, coherencia y economía en la resolución de conflictos y que en no pocas ocasiones se eternizan en los juzgados y además suponen un gran desgaste emocional para las partes enfrentadas.

Ante este nuevo horizonte, es precisa la implicación decidida por parte de todos los agentes intervinientes, privados o públicos, que permitan el establecimiento de las medidas correctoras necesarias para su implantación.

Con este propósito la Compañía MUSAAT ha realizado cambios estructurales de los condicionados de su póliza de seguros de Responsabilidad Civil para el presente ejercicio 2017, como primer paso para permitir la tramitación de procedimientos en materia de Mediación Civil y Mercantil. Dicha medida ha culminado con la firma, el pasado 22 de marzo, del primer Convenio de colaboración a nivel nacional entre la Compañía MUSAAT y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Téc-



Vicente Ramos Bou.

nicos de Alicante COAATIEA, para potenciar la divulgación, formación, desarrollo de protocolos y ofrecimiento del servicio de mediación a los usuarios que así lo requieran.

Resolución de conflictos:

- Defectos de construcción
- Incumplimiento de contratos, pagos, suministros, garantías.
- Conflictos en la tasación de inmuebles.
- Reclamación de facturas.
- Conflictos en comunidades de propietarios.
- Desacuerdos vecinales



Dirección: Cat. Ferré Vidiella, 7 bajo 03005 Alicante
Teléfono: 965 924 840
E mail: mediacion@aparejadoresalicante.org
Web: www.aparejadoresalicante.org/mediacion



Especial Mediación

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante (ICALI)

Referentes en mediación

El Instituto de Mediación del ICALI está formado por más de 250 profesionales que ofrecen la mediación para la resolución de conflictos, lo que supone en muchos casos una alternativa a la vía judicial en material civil, mercantil, penal y de familia

REDACCIÓN

■ El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante (ICALI) ha apostado desde hace casi diez años por impulsar la mediación tanto entre sus colegiados como consolidarla como una vía alternativa a la resolución de conflictos judiciales. De hecho, el ICALI fue un colegio pionero en desarrollar el Instituto de Mediación (IMICALI) y promover convenios con la administración de Justicia para el desarrollo de la misma.

«En muchas ocasiones el conflicto entre personas no se resuelve con una resolución judicial, ese conflicto sigue existiendo, y con la mediación se ayuda a que las partes solucionen cuestiones personales que en los juzgados no tiene respuesta», explica el decano del ICALI, Fernando Candela.

«Para nuestros mediadores es un éxito ver como personas que llevaban años sin hablarse, tras una sesión de mediación llegan a puntos de encuentro, es el primer paso para que puedan encontrar sus soluciones», señala Candela.

El IMICALI está formado por alrededor de 250 profesionales altamente cualificados que cuentan con la formación en las últimas técnicas de mediación, ayudando a las partes en conflicto a que encuentren sus mejores soluciones. Los miembros del IMICALI cuentan con el respaldo de una formación jurídica de calidad y con el apoyo de una institución reconocida y rigurosa como es el ICALI.

Formación

El Colegio apuesta firmemente por la formación de los letrados y, en especial, en materia de mediación. A lo largo del año se realizan cursos como el de Mediación Penal, que celebra su tercera edición y consta de 25 horas, al que han asistido en la última edición más 60 colegiados. Del mismo modo, el curso de Mediación Civil, Mercantil y de Tráfico -que se imparte por segundo año consecutivo- abarca 150 horas y en la última inscripción se han matriculado más de medio centenar de abogados. Este tipo de formación es obligatoria y ne-



Sede del Colegio Provincial de Abogados de Alicante.

Sobre la Mediación



INFOGRAFÍA ► IMICALI

cesaria para quienes desean ejercer como mediadores.

«Nuestro objetivo es que los mediadores formados por nuestros Colegio tengan un alto conocimiento en herramientas y técnicas de mediación, y en otras disciplinas como psicología o comunicación», añade el máximo responsable del ICALI.

Convenios

El ICALI no sólo impulsa la mediación hacia los colegiados, sino que también ha firmado a lo largo de los últimos años diferentes convenios para implantar esta alternativa a la Destaca el convenio formado con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para el desarrollo de la me-

diación penal en todos los juzgados de la provincia. A través de este convenio se pretende introducir así mecanismos de justicia restaurativa, reconstruir la paz social y afrontar las causas reales del conflicto, así como generar un espacio de comunicación.

Por otro lado, el ICALI ha firmado recientemente otro acuerdo con el

Ayuntamiento de Alicante para impulsar la mediación entre los empleados públicos. Así, los miembros del Instituto de Mediación del Colegio prestarán su servicio a los funcionarios para facilitar la resolución de conflictos que se produzcan en el seno de las relaciones de los empleados públicos del Consistorio alicantino.

Especial Mediación

Ilustres Colegios de Procuradores de Alicante y Elche

«Una apuesta clara por la cultura de la paz»

Los Colegios de Procuradores de Alicante y de Elche son sedes de la Institución de Mediación del Consejo General de Procuradores de España, una institución de calidad y prestigio, con vocación "universal" de llegar a todos los rincones de esta provincia y del resto de España a través de la red de procuradores. De este modo nos aseguramos de que cualquier ciudadano o empresa pueda tener acceso a la mediación de forma inmediata y cercana, independientemente de dónde se encuentre.

Nuestra Institución de Mediación está especialmente comprometida con la formación de sus mediadores, con la calidad de la mediación, y con poner a su disposición toda nuestra experiencia en el ámbito de las Tecnologías de la Información para que el ciudadano, siempre que las características de la mediación lo permitan, pueda tener la posibilidad de ele-

gir la mediación de forma electrónica, desde su casa o desde cualquier lugar, mediante videoconferencia.

Los procuradores hemos creado nuestra Institución de Mediación como respuesta a nuestro compromiso con la sociedad y en una apuesta clara por la cultura de la paz.

Los procuradores somos conscientes de que es necesaria otra manera de resolver los problemas jurídicos del ciudadano, sencillamente porque los sistemas actuales no siempre funcionan y por la insatisfacción personal de la gente. La ciudadanía no está satisfecha, entre otras cosas, porque los Tribunales no van a resolver los aspectos emocionales, no puede gestionar los sentimientos... Muchas veces la gente no quiere lo que pensamos que quiere, a veces tras una demanda reclamando una cantidad hay una necesidad de reconocimiento. Lo que ocurre es que se pide una in-

demnización porque es la única traducción que se le puede dar en derecho.

Por eso los procuradores sabemos que cuando una persona va al Juzgado, está buscando solucionar su problema y "el juicio" es solo una de las formas de solucionarlo... de ahí que cada día se esté hablando más de la mediación como un instrumento, un método muy potente para resolver los conflictos e incluso como una forma de «Justicia sin Juzgados».

Les podríamos dar muchas razones para acudir a la mediación pero si tuviésemos que elegir cinco, les diríamos:

- 1) El protagonista es usted.
- 2) Ahorra tiempo, dinero y costes emocionales
- 3) Las partes crean un acuerdo adaptado a sus necesidades
- 4) Los resultados son más dura-

deros

5) Mantiene los Derechos y preserva las relaciones

Los procuradores-mediadores conocemos bien los entresijos de los Juzgados y Tribunales, los secretos del conflicto... estamos especialmente preparados para ejercer la mediación, que es para nosotros, no sólo un reto profesional sino también una gran oportunidad de contribuir a que sea posible una sociedad más pacífica, más dialogante, más responsable. Y una magnífica oportunidad de fomentar la cultura del nosotros, de las relaciones humanas, la cultura de la paz.

Los procuradores, como el resto de la sociedad, somos cada vez más conscientes de que en esta vida lo único que no cambia es el cambio y que tenemos que adaptarnos, como decía Peter Drucker: "El mayor peligro en tiempos de turbulencia, no es la turbulencia misma, sino actuar con la lógica del ayer".

Gracias por confiar en nuestros mediadores de los Colegios de Alicante y Elche, gracias por confiar en la Institución de Mediación del Consejo General de Procuradores de España.

■ **Enrique de la Cruz Lledó y Ginés Juan Vicedo**, Decanos de los Colegios de Procuradores de Alicante y Elche

■ **Pilar Fuentes Tomás**, Procuradora y Miembro del Comité Técnico de la Institución de Mediación del CGPE.

■ **M^a Angeles Jover Cuenca**, Procuradora y enlace de la Institución de Mediación del CGPE.



Dirección:
Gravina, 14. 03002
Alicante

Tfno: 965 218301

e mail:
alicante@procuradores.
info

Dirección:
Morera, 2. 03203
Elche

Tfno: 966 672800

e mail:
colegio@elche.cgpe.net



Consejo General de Procuradores de España
Serrano Anguita, 8-10. 28004 Madrid
Tel. 913 196848
cgpe@cgpe.es

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Alicante

Hora de cambiar el enfoque de la resolución de conflictos

En nuestra sociedad se originan muchos y diversos conflictos, algo consustancial a los seres humanos, ya que la diferencia de opiniones e intereses son inevitables y no siempre tienen una adecuada respuesta. Por ello es necesario facilitar instrumentos que ayuden a solucionar los conflictos, así, el COAPI de Alicante, ha creado el Instituto de Mediación, especializado en conflictos relativos a inmuebles, tanto por relaciones contractuales como relativos a cooperativas de viviendas, comunidades de propietarios, etcétera.

El mediador funciona como facilitador del proceso, es un tercero neutral que fomenta la cooperación entre las partes «yo gano/tu ganas», para que lleguen a un acuerdo mutuamente aceptable, como se suele decir «hablando se entiende la gente». Así, los acuerdos tienen mayores probabilidades de cumplimiento porque son fruto de una decisión de las partes.

Nuestro Instituto de Mediación les ayudará a resolver sus conflictos inmobiliarios

de forma rápida, eficaz y sin un alto coste económico ni emocional.

Es hora de cambiar el enfoque de la resolución de conflictos, diferente a la litigación, tenemos que ser «constructores de consenso» en beneficio de nuestra sociedad.



Dirección: C/ Arzobispo Loaces, 5 - 03003 Alicante
Teléfono: 965 98 41 25
E mail: coapi@apialicante.com
Web: www.apialicante.com/

M^a Dolores Hernández y Chelo Hernández, socias fundadoras de Medialogos

«Tratamos tanto la prevención del conflicto como su gestión»

¿Que es medialogos?

Es una firma de profesionales de la gestión de conflictos, formados en el ámbito jurídico, la mediación, prácticas restaurativas y técnicas de comunicación positiva, tanto para organizaciones como ciudadanos.

¿Cuál es vuestro objetivo?

Nuestra diferenciación está en tratar tanto la prevención del conflicto, como su gestión con la técnica adecuada cuando ya ha surgido. Queremos conseguir empresas y organizaciones con entornos saludables que las fortalezcan y les den continuidad, abordando el conflicto a través de la comunicación en positivo que genere cambios en los comportamientos sociales.

¿Y esto como lo lleváis a cabo?

Estudiamos la dinámica organizacional, formamos al personal en técnicas de comunicación positiva para evitar o gestionar los conflictos internos y además les formamos en gestión de la queja, para los conflictos externos.

¿Qué conseguís con vuestra intervención en una organización?

El personal se siente escuchado, y por tanto cuidado, por la empresa y por ello se involucran en su desarrollo y trabajan por la calidad en su producto o servicio y en la atención al



María Dolores Hernández y Chelo Hernández

cliente, pues el personal educado en la comunicación positiva genera un flujo de energía que evita el conflicto y gestiona la queja frente al cliente de manera satisfactoria, contribuyendo a la buena imagen empresarial.

¿Qué ventajas para la organización destacarías de vuestra gestión de conflictos?

la rapidez en el abordaje del problema y búsqueda de soluciones, la discreción del proceso, la flexibilidad para desarrollarlo, minoración de costes, y la fidelización de personal formado y clientes satisfechos.



Teléfonos: 617446541- 659482408
E mail: info@medialogos.es
Web: www.medialogos.es

Especial Mediación

Francisco Ortiz, abogado, mediador y secretario general de Fetrama

«La cultura de la Mediación»

Un aspecto arraigado en los países anglosajones y tan desaprovechado en los latinos

■ La Mediación es un proceso de resolución de conflictos en el que de forma voluntaria y confidencial, las partes de un litigio solicitan a un tercero, el mediador, su intervención para que, de manera imparcial, les ayude de forma que se alcance un acuerdo que las satisfaga y sea aceptado por ellas.

Así las cosas, no hay un ganador ni un perdedor. Todos ganan y nadie pierde, cumpliéndose el objetivo primordial de la Mediación, que no es otro sino la solución pacífica y positiva de un

asunto en litigio.

La aplicación práctica de la Mediación puede afectar a diferentes ámbitos Jurisdiccionales, aunque su desarrollo parece que ha alcanzado las cotas más significativas en lo social, laboral, civil, mercantil y familiar, en los que, hoy por hoy, parece que la máxima de cambiar la concepción negativa de conflicto como enfrentamiento, por la visión positiva del diálogo y acercamiento como norma de convivencia, se cumple. Y se cumple, con un resultado final, el acuerdo satisfac-



Francisco Ortiz. INFORMACIÓN

torio para todos alcanzado por ellos mismos, sin imposiciones externas, sin resoluciones ajenas a su propia voluntad. Las partes son los auténticos protagonistas de la solución a sus discrepancias.

¿Ventajas? Claro que las hay, y muchas. Inmediatez y personalización. Son las partes las que, personalmente, asisten a las sesiones de Mediación. Rapidez que

permite alcanzar un acuerdo en pocas sesiones, y aparte de otras ventajas, para mí una fundamental, el respeto al principio de buena fe puesto que al tratarse de un procedimiento pleno de voluntariedad, las partes, para involucrarse en el mismo, arrancan con una premisa común, alcanzar de forma pacífica el acuerdo.

Hasta aquí, parece que el camino para la Mediación está despejado. Su regulación normativa, recogida en la Ley 5/2012, y los manuales de procedimiento para la actuación de los Mediadores que son prolijos y con unos magníficos diseños, invitan a su desarrollo. Incluso desde algunos foros profesionales se fomenta su uso y su aplicación a la resolución pacífica de conflictos. Pero, hay un pero fundamental. Una importante carencia que tenemos que trabajarnos personalmente. Me refiero a la «Cultura de la Mediación», tan arraigada en los países anglosajones y tan desaprovechada en los países latinos. Los ciudadanos debemos saber que esa forma, pacífica, de resolución de conflictos existe y está ahí al alcance de todos y lo que es

más importante, para utilizarla basta con la voluntad común, con el consenso de las partes dejando a un lado el enfrentamiento. Hay que confiar en una solución alternativa, pero igualmente eficaz que la que pueden ofrecer las diferentes jurisdicciones que todos conocemos, con la consecuencia directa de descargar a nuestros Juzgados de asuntos.

Si se exploran los caminos del diálogo, se estará emprendiendo el camino de la resolución pacífica del conflicto. Y en eso la Mediación es el instrumento jurídico adecuado que, sin duda alguna, facilitará el poder alcanzar ese acuerdo satisfactorio para todos. Como decía al principio, la solución pacífica y positiva del conflicto, en el que nadie gana ni pierde, todos son ganadores.



Dirección: C/Tucumán, 2 03005 Alicante.
Teléfono: 965 92 97 55.
web: www.fetrama.com
e mail: fetrama@fetrama.com

Ilustre Colegio de Abogados de Elche (ICAE)

La Mediación es justicia

Los servicios del Centro de Mediación del ICAE no solo se limitan al ámbito familiar, sino que abarcan todos los asuntos sujetos a mediación, tanto civiles como mercantiles, ya sean intrajudiciales o extrajudiciales

■ Desde el año 2008, el Ilustre Colegio de Abogados de Elche (ICAE) dirige parte de sus medios y esfuerzo en la difusión de la mediación como método alternativo de la resolución de conflictos. En el año 2010, este esfuerzo culminó en el nacimiento del Servicio de Mediación Familiar del ICAE, compuesto por un grupo de mediadores-abogados del ICAE quienes, en una estrecha colaboración con el Juzgado de Familia de Elche, iniciaron un proyecto piloto en la Comunidad Valenciana de mediación familiar intrajudicial.

A la vista de los buenos resultados del Servicio de Mediación Familiar, y en una definitiva apuesta por la mediación, en el año 2013 el ICAE creó su Centro de Media-

ción (CEMICAE), cuyos servicios no se limitan al ámbito familiar, sino que abarca todos los asuntos sujetos a mediación (civiles y mercantiles) ya sean intrajudiciales o extrajudiciales. Forman parte del CEMICAE un grupo de 60 abogados-mediadores que se encuentran

ampliamente capacitados para ofrecer unos servicios de calidad en los procesos de mediación, pudiendo acceder a los mismos los ciudadanos de forma directa, o por derivación de terceros como por ejemplo los Juzgados y Tribunales de Elche.

Capacitados y formados

Desde el CEMICAE, insistimos en la capacitación y formación continua de nuestros mediadores, así como en la necesidad de que este método sea divulgado entre los ciudadanos y también entre los Abogados, que son y deben ser los principales valedores de esta poderosa herramienta para dar respuesta y solventar los conflictos interpersonales que se plantean. El



Vicente Pascual Pascual, Decano del Colegio de Abogados de Elche.

abogado, figura esencial en el procedimiento de mediación, debe conocer y valorar esta herramienta a la que, siempre en beneficio de sus clientes, puede recurrir para intentar solucionar multitud de problemas que no encuentran solución en los Juzgados.

En España este sistema alter-

nativo o complementario, extrajudicial o intrajudicial de resolución de conflictos, tiene un largo camino por recorrer, camino que es facilitado por la actividad comprometida de la abogacía, y en su ámbito territorial, por el Colegio de Abogados de Elche y su centro de mediación CEMICAE.



icae
Ilustre Colegio de Abogados de Elche

Dirección: C/ Mestre Alfred Javaloyes Nº 6-8, 03202 - Elche.
Teléfono: 965 45 59 16
Web: www.icae.es
E mail: colegio@icae.es